



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PUBLICACION

SGC

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

Al señor **CARLOS GUILLERMO OCHOA TORRES**, para que hagan vales sus derechos si los tienen sobre el predio objeto de esta restitución y a todos los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y en general quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, para que comparezcan a este proceso y hagan valer sus derechos sobre el predio con F.M.I N° 062-4975 y cuyo código catastral N°13244000100030128000 del predio "Los Tamarindos", ubicado en el corregimiento El Salado, Municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar en desarrollo del conflicto armado interno vivido en Colombia, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 12 de Diciembre del año en curso bajo el radicado No13-244-31-21-002-2016-00190 y que a continuación se individualizan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
Los Tamarindos	062-4975	13244000100030128000	12 hectáreas 800 metros

COORDENADAS DEL PREDIO:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
236			9° 36' 24,006" N	75° 3' 55,087" W
237			9° 36' 23,777" N	75° 3' 52,852" W
238			9° 36' 20,950" N	75° 3' 48,028" W
239			9° 36' 17,323" N	75° 3' 43,754" W
240			9° 36' 12,498" N	75° 3' 40,568" W
241			9° 36' 4,936" N	75° 3' 36,297" W
242			9° 36' 3,023" N	75° 3' 38,314" W
243			9° 36' 7,135" N	75° 3' 45,220" W
244			9° 36' 17,642" N	75° 3' 50,433" W
1000			9° 36' 22,342" N	75° 3' 50,399" W
1001			9° 36' 19,717" N	75° 3' 46,340" W
1002			9° 36' 15,055" N	75° 3' 41,633" W



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PUBLICACION

SGC

1004			9° 36' 7,609" N	75° 3' 39,826" W
1005			9° 36' 3,970" N	75° 3' 42,341" W
1006			9° 36' 10,526" N	75° 3' 45,907" W
1007			9° 36' 14,467" N	75° 3' 47,829" W
1008			9° 36' 21,373" N	75° 3' 54,083" W
21101			9° 36' 22,737" N	75° 3' 55,986" W
21102			9° 36' 25,176" N	75° 3' 54,298" W
21103			9° 36' 10,491" N	75° 3' 40,279" W
21104			9° 36' 10,404" N	75° 3' 40,417" W
21105			9° 36' 3,199" N	75° 3' 34,786" W
21106			9° 36' 2,598" N	75° 3' 34,769" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

Norte	Partiendo desde el punto 21101 en línea recta que pasa por el punto 236 en dirección NorEste hasta llegar al punto 21102 con el predio del señor Carlos Eduardo Torrez con una longitud de 92,2 m.
Oriente	Partiendo desde el punto 21102 en línea quebrada que pasa por los puntos 237, 1000, 238, 1001, 239, 1002 y 240 en dirección SurEste hasta llegar al punto 21103 con el predio del señor Santiago Lopez con una longitud de 655,64 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 21104, 1004, 241 y 21105 hasta llegar al punto 21106 con predio de Colanta con una longitud de 321,51 m.
Sur	Partiendo desde el punto 21106 en línea recta que pasa por el punto 242 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 1005 con la vía al Salado con una longitud de 238,38 m.
Occidente	Partiendo desde el punto 1005 en línea quebrada que pasa por los puntos 243, 1006, 1007, 244 y 1008 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 21101 con la vía al salado con una longitud de 739,18 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, a los dos (02) días del mes de Noviembre del año dos mil Diecisiete (2017)


GENOVEVA CONTRERAS LORA
Secretario